



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Nueve (09) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020). En la fecha, pasa al despacho del Acción de Tutela 2020 - 00378. Sírvase proveer.

Bogotá D. C. Nueve (09) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2020 00378 00			
ACCIONANTE	Ana Laudice Garcon Hidalgo	DOC. IDENT.	20.749.554
ACCIONADA	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas		
DERECHO	DERECHO DE PETICIÓN		
PRETENSIÓN	Resolver de fondo la petición de fecha 2 de Octubre de 2020 mediante la que solicita, se le incluya como titular dentro del registro e víctimas del núcleo familiar correspondiente a su hija Liced Nilfa Hidalgo Garzón quien en vida se identificó con cédula No. 52.236.854.		

AUTO ADMISORIO

PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela, interpuesta por ANA LAUDICE GARCON HIDALGO en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE por el medio más expedito y eficaz a RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE en su condición de Director de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS a fin de comunicarle la admisión de esta tutela.

TERCERO: CONCEDER el término de Dos (2) días hábiles, para que la entidad accionada ejerza su derecho de defensa frente a los hechos y pretensiones formulados en la presente acción constitucional y se sirva indicar el trámite adelantado frente a la solicitud de fecha 2 de Octubre de 2020 mediante la que solicita, se le incluya como titular dentro del registro e víctimas del núcleo familiar correspondiente a su hija Liced Nilfa Hidalgo Garzón quien en vida se identificó con cédula No. 52.236.854.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Por ESTADO N.º 162 de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO